

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2025 RED INTEGRADA DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) es una directiva emitida por SERVIR para apoyar a las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas en la planificación de sus actividades de capacitación y evaluación de su personal (esta directiva establece los contenidos mínimos para la planificación de la capacitación del personal).

Actualmente los retos que deben afrontar las entidades tienden a ser cada vez más complejos, ante este panorama es importante que las entidades del sector público tengan un plan de desarrollo para mejorar las capacidades de su personal.

Es importante que los trabajadores de una institución sean competitivos, como muchos conocimientos cambian rápidamente las entidades tienen la necesidad de evaluar y capacitar a su personal periódicamente.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

La Red de Salud Sánchez Carrión a través del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, ha elaborado el presente documento con la finalidad de fortalecer las competencias de su Recurso Humano, en el marco de lo establecido en la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 141-2016-SERVIR-PE que establece las "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas"

El trabajo en el campo de la Unidad de Desarrollo de Competencias de la Red Integrada de Salud Sánchez Carrión es de vital importancia, ya que va más allá de la simple dirección del desarrollo o fortalecimiento de habilidades y conocimiento del personal de salud; las intervenciones están orientadas a Desarrollar Competencias para brindar atención de calidad y sustentada en el conocimiento. El trabajo que se realiza en esta Unidad durante el año se direcciona a través del Plan de Desarrollo de las Personas, instrumento de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación para el desarrollo de capacidades del personal de salud, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR, motivo por el que se elaboró el presente PDP para el año 2025, donde estarán formuladas las diversas actividades educativas que se llevarán a cabo durante este año, orientadas de manera especial a fortalecer y mejorar la atención que se brinda.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

II. ASPECTOS GENERALES:

2.1. INSTITUCIÓN EJECUTORA: UE 406 Salud Sánchez Carrión

2.2. PERIODO: desde el 01-01-2025 al 31-12-2025

2.3. FINALIDAD

Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los servidores civiles para que mejoren su desempeño y como consecuencia de ello se logren los objetivos institucionales de la entidad y los ciudadanos reciban servicios de calidad.

2.4. MISIÓN:

PREVENIR LOS RIESGOS, PROTEGER DEL DAÑO, RECUPERAR LA SALUD Y REHABILITAR LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS, EN CONDICIONES DE PLENA EQUIDAD, DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA SU MUERTE NATURAL, PROVEYENDO DE SERVICIOS QUE CONDUZCAN A LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO E INTERNO, DESARROLLANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MODERNA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA CON EL RECURSO HUMANO CON COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES.

2.5. VISIÓN:

CONSTITUIRNOS EN UNA RED DE SALUD ACREDITADA, MODELO EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN HOSPITALARIA, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE ALTA ESPECIALIZACIÓN, DE REFERENCIA REGIONAL, CON ADECUADA CAPACIDAD RESOLUTIVA BASADA EN LA CALIDAD Y CALIDEZ DE NUESTROS SERVICIOS, CON EQUIDAD, INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA MODERNA Y PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO Y MOTIVADO.

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general

Promover el desarrollo de las capacidades de los servidores de nuestra institución, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud y al desarrollo institucional

3.2. Objetivos específicos

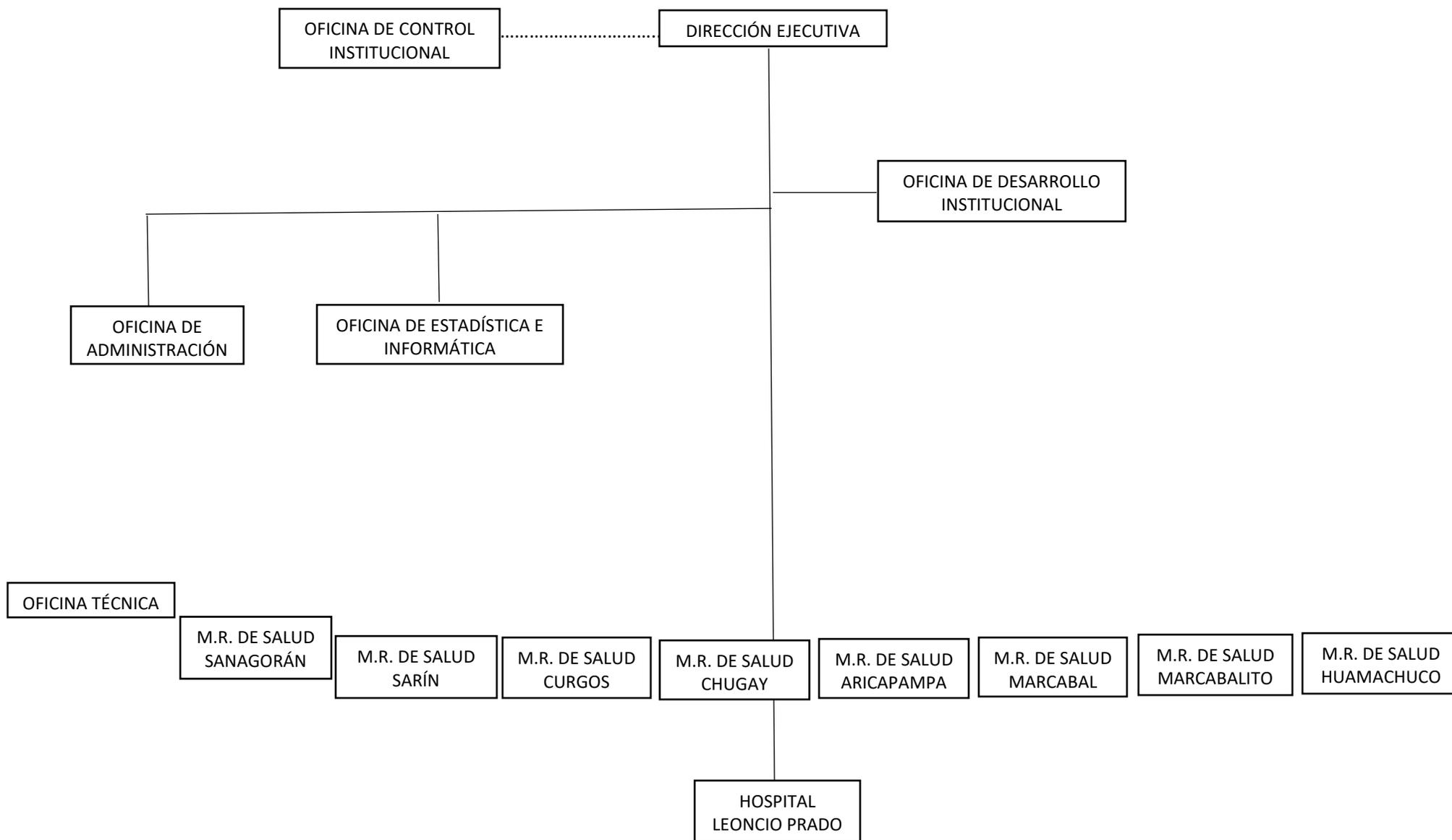
- Planificar, organizar, ejecutar, monitorizar, supervisar y evaluar las actividades de desarrollo del recurso humano, en los servicios de salud, otros espacios y actos sociales; considerando las estrategias de adecuación, capacitación técnica permanente, que facilite la explicación de la actuación integral con enfoque de calidad.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Promover y fortalecer competencias para diseñar trabajos de investigación y aportar al conocimiento y solución de los problemas de salud de la jurisdicción.
- Fortalecer la gestión institucional, propiciando la obtención de mayores niveles de eficiencia y eficacia de manera que se logre una mejor atención y servicio a la población, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.
- Fortalecer una Cultura y Clima Organizacional, de servicio oportuno y de calidad que redunde positivamente en la presentación de los servicios, logrando una mayor productividad.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN



V. RECURSO HUMANO DE LA RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

La provincia de Sánchez Carrión pertenece al departamento de La Libertad, que está ubicado en la costa norte del Perú y tiene una superficie territorial de 25,569.67 km², que constituye el 2.7% de la superficie territorial del país. La provincia de Sánchez Carrión se encuentra ubicada en la parte centro-oriental de La Libertad (región sierra), a una distancia de 180 Km. de la ciudad de Trujillo (capital del departamento), lo que equivale a 4 horas de viaje si la carretera se encuentra en buen estado. Tiene una población de 152 221 habitantes aproximadamente por grupos etéreos y alcanza una superficie de 2 486,036 km² (según último censo INEI 2018). Tiene 8 distritos: Huamachuco, Curgos, Sarín, Sanagorán, Marcabal, Chugay, Sartimbamba y Cochorco. Su distrito capital es la ciudad de Huamachuco.

Dentro de cada distrito se cuenta con Establecimientos de Salud de diferentes niveles de categorización, contando con el siguiente recurso humano.

NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES POR REGIMEN LABORAL

RED INTEGRADA DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

PERSONAL NOMBRADO	PERSONAL CAS	PERSONAL DESTACADOS	PERSONAL DESTACADO POR RESIDENTADO	PERSONAL DESTACADO DE OTRAS U.E.	PERSONAL SERUMS REMUNERADO Y EQUIVALENTE	TOTAL, DE RECURSO HUMANO
327	255	26	1	4	85	698

VI. RESUPUESTO TOTAL:

Sin presupuesto

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- D y T, con las siguientes específicas de gasto:

5. GASTOS CORRIENTES

- 232731: REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS

VIII. MATRIZ PDP 2025